

94995

94995



MEMORIA DESCRIPTIVA  
=====

Correspondiente a un MODELO DE UTILIDAD por VEINTE años para todo el territorio español a favor de Don Mario MELO CASANOVA, residente en GANDIA (Valencia), Lepanto núm. 15, por: "SILLON DUAL Y FLEGABLE".

-----

Aporta el invento que se describe en la presente memoria, utilidad que le permite destacarse sobre todo lo conocido y marcar un avance en la materia.

5.- Por sobradamente conocido, no nos extenderemos en consideraciones sobre el permanente problema que presenta la industria del mueble en un tambien permanente e inacabable afán de novedad y el quizá mas importante de simplificar líneas y estructuras, para dar soluciones nuevas a los sucesivos problemas que el mueble presenta.

10.- Pero no por eso podemos dejar pasar por alto



señalar que es inexorable en sus exigencias de que cada mueble y ciñéndonos al caso que nos ocupa, los sillones, aporten soluciones nuevas, servicios y estos cada vez mas amplios.

5.- Se destaca esta circunstancia por ser una de las características mas importantes que adornan al invento que estamos describiendo.

10.- En efecto la ingeniosa solución que se da a la articulación para el plegado, permite a la vez que el sillón adopte dos posiciones una mas tendida que la otra y estas posiciones son de una unidad a otra variables, si bien dentro de cada unidad, una vez desarrollada, son inamovibles.

15.- Ello permite ofrecer un catálogo al público, de sillones que siendo plegables, pueden tener y tienen de hecho, toda la gama de posibilidades de posiciones tomadas de dos en dos o sea dualmente consideradas.

20.- Cada usuario, por tanto, no tiene porqué aceptar una solución standard de funcionalismos sino que escoge, aquellas que son, realmente, soluciones funcionales para él.

25.- Es realizable en cualquier clase de materiales, si bien la realización mas técnica y comercial es a base de hierro y en forma de tubo. Lo que corrientemente se llama mueble de tubo.

Si bien la Ley previene que la naturaleza del material no es objeto de reivindicación, la circunstancia de que sea realizable en diversas materias no deja de ser una ventaja mas.

30.- Elimina totalmente los resortes y utiliza el



mínimo de elementos necesarios en forma irrefutable.

- Esta propia sencillez es motivo de reducción de las operaciones de fabricación y con ellas reducción del costo, contrariamente al signo que presentan el
- 5.- resto de las realizaciones de elementos similares.

Admite extenso número de realizaciones, incluso de lujo.

- El manejo es extraordinariamente sencillo y no requiere preparación previa ni refuerzo, siendo manejable incluso por persona de mediana complexión, tal que
- 10.- un niño.

- Unimos un dibujo en el que mostramos una realización práctica, si bien se hace constar de una manera expresa que el mismo carece de carácter limitativo alguno, toda vez que se cita solamente a título de ejemplo y aunque sobre el mismo realicemos una descripción mas detallada.
- 15.-

- Efectivamente, en la figura 1ª, se muestra una vista totalmente de costado, para hacer fácilmente comprensible el fundamento de la articulación.
- 20.-

La posición es de inacabado reposo, para que al mantener separados los elementos articulados sea más fácil la descripción.

- Está constituido por un paralelogramo articulado, formado por el bastidor de vista -1- al que se confía la función de respaldo, mas o menos inclinado y por abajo apoya en el oportuno larguero.
- 25.-

- Otro elemento del paralelogramo articulado es -2- que a modo de mozos actúa de patas delanteras y apoyo de los brazos.
- 30.-



Los brazos -3- y su opuesto larguero -4- completan el paralelógramo.

La articulación se confía a elementos de giro o ejecillos enclavados entre los elementos que tienen sus extremos sobrepuestos y se señalan por -5- y -6- para los brazos y su enfrentado larguero por el lado del respaldo y -7- y -8- por el lado del mozo o pata delantera.

El respaldo -1- en su extremo inferior lleva de lado a lado un travesaño, -9- que en la figura aparece por su base vista.

Completa el dispositivo un ingenioso larguero -10- con dos cuerpos, el señalado con -10- y en su extremo, inferiormente colocado una prolongación -11-. Sobre el trozo -10- va el asiento.

Este larguero gira en -12-. En la figura se ha representado con el extremo -13- levantado, sin llegar a descansar en la riostra -15-, como sería su posición de reposo o servicio.

El travesaño -14- se puede situar mas arriba o mas abajo del larguero -10- y la longitud de este hará que su encuentro con -11- quede limitado mas arriba o mas abajo.

Esta variación de posibilidades determina que los topes -A- y -B- queden mas arriba o mas abajo y mas próximos o no.

Como el respaldo -1- por -9- ha de venir a reposar sobre -A- y -B- en una posición ó en otra queda claro como son ciertas las posibilidades y ventajas, así como la novedad del invento que es objeto de este escrito



En la figura 2ª, se muestra el sillón en perspectiva desde arriba.

Se han empleado los mismos signos convencionales para mas fácil asociación de ideas.

5.- En este caso el sillón está llevado a una de sus posiciones listo para su uso, esto es con el bastidor del respaldo descansando en el travesaño.

Por tanto es -1- el respaldo -2- el mozo y pata delantera.

10.- Es -3- el brazo y -4- el larguero opuesto a un brazo.

Se señala con -10- el bastidor del asiento, sigue siendo -15- la riostra del frente, que une una pata con otra de las dos delanteras.

15.- Se señala con -11- el segundo trozo del bastidor del asiento. Por -14- el tubo que a la vez que arriostra los dos brazos del bastidor del asiento establece un tope de uso, escogido voluntariamente, al tubo -9- del bastidor del respaldo y con él al propio respaldo y al sillón.

20.- Reune por tanto características mas que suficientes para aspirar en derecho al privilegio del registro de Modelo de Utilidad que se solicita, de acuerdo con lo prevenido en el vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial.

25.- Suficientemente descrito el invento así como una manera de llevarlo a la práctica se hace constar de una manera expresa que el mismo es susceptible de modificaciones de detalle siempre que estas no afecten a su fundamento.

30.-



En cuanto a materiales, tamaños o dimensiones relativas y colores se hará tan amplio uso como la Ley autoriza.

N O T A

- 5.- En resumen: El MODELO DE UTILIDAD, recaerá sobre las particularidades de las siguientes
- R E I V I N D I C A C I O N E S
- 1.- Sillón dual y plegable, caracterizado porque el bastidor del respaldo, con forma de "U" invertida, lleva sus extremos arriestrados por travesaño y en los dos trozos verticales lleva sendos pares de crificios con ejecillos, sobre los dos superiores pueden girar y quedan referidos dos largueros que constituyen los brazos del sillón y sobre los inferiores sendos largueros algo mas largos que los brazos. Tanto los brazos como estos largueros apoyan sus extremos opuestos al bastidor del respaldo, sobre dos mozos, uno a cada lado que constituyendo con ellos un paralelógramo articulado, hace de patas delanteras, arriestradas por un travesaño de una a otra con sus extremos indisolublemente unidos a ellas.
- 10.-
- 15.-
- 20.-
- 2.- Sillón dual y plegable, caracterizado porque el bastidor del asiento tiene forma de "U" cuyo tramo transversal viene a aparecer entre las patas delanteras, y cada una de las ramas abiertas en su tercio delantero lleva eje de giro y referencia a los largueros que van bajo los brazos del sillón. Estas ramas abiertas van arriestradas mediante travesaño a distancia de los extremos predeterminada, el cual travesaño determina una posición del sillón. Estas ramas abiertas de la "U",
- 25.-
- 30.-

94995

- 7 -



van prolongadas mediante sendos zancos situados bajo ellas, conformando otro tope sobre cada rama el cual tope determina otra posición de apoyo del bastidor del respaldo y con ella, del sillón.

5.-

3a.- "SILLON DUAL Y PLEGABLE".

Todo tal y como queda descrito y reivindicado en la presente memoria que consta de siete hojas mecanografiadas por una sola de sus caras y se ilustra con los dibujos que a la misma se acompañan.

Madrid 8 de Septiembre 1.962

